SEÑOR

## BANCO DE BOGOTA

E. S. D.

SEÑOR

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y JULIBALADOS DE COLOMBIA E. S. D.

REF. DERECHO DE PETICIÓN.

GERARDO ANTONIO CASTRO HERNANDEZ, mayor de edad e identificado como aparece en mi pie de mi firma, actuando en nombre propio, me dirijo a Ustedes de manera respetuosa, con el fin de presentar DERECHO DE PETICIÓN, basándome en lo siguiente:

### **HECHOS**

**PRIMERO:** Adquirí un crédito con ustedes por la suma de 80.000.000 millones de pesos.

**SEGUNDO:** No he podido cumplir con el pago mensual, dado al suceso lamentable que ocurrió en mi familia, la muerte de mi padre.

**TERCERO:** Me ha tocado sufragar gastos extras, por la muerte de mi padre.

CUARTO: por todos estos motivos, acudo ante Usted, con el fin de realizar un nuevo acuerdo de pago, donde las cuotas se han flexible para mí, y así, cumplir con mi obligación con Ustedes.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

## ART. 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA.

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

En virtud del anterior precepto constitucional, la ley 1755 de 2015 en su articulo 32 consagro las reglas generales respecto del derecho de petición ante particulares así:

Artículo 32. Derecho de petición ante organizaciones e instituciones privadas. Derecho de petición ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. Toda persona podrá ejercer el derecho de petición para garantizar sus derechos fundamentales ante organizaciones privadas con o sin personería jurídica, tales como sociedades, corporaciones, fundaciones, asociaciones, organizaciones religiosas, cooperativas, instituciones financieras o clubes.

PARÁGRAFO 20. Los personeros municipales y distritales y la Defensoría del Pueblo prestarán asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición que hubiere ejercido o desee ejercer ante organizaciones o instituciones privadas.

Dado con lo expuesto, Usted es competente para tramitar mi solicitud.

## **PRETENSIONES**

Solicito de manera respetuosa solicito, nuevo acuerdo de pago y/o en su defecto disminución de las cuotas de pagos por los hechos narrados.

### **PRUEBAS**

- FOTOCOPIA DE MI CEDULA.
- Acta de dinfuncion de mi padre QEPD.

Declaro bajo juramento, que los hechos en que sustento mi petición, y los documentos que aporto son ciertos y veraces. La información que suministro es correcta y que mis actuaciones están enmarcadas dentro del principio de buena fe.

### **NOTIFICACIONES**

CORREO ELECTRÓNICO: gerardocastroh@hotmail.com

DE USTED,

## GERARDO ANTONIO CASTRO HERNANDEZ

Cedula de ciudadanía No. 19.535.592 de Pueblo Viejo, Magdalena.



NUMERO 19.535.592 CASTRO HERNANDEZ

APELLIDOS

GERARDO ANTONIO

NUMBER





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1966

TASAJERAS PUEBLOVIEJO (MAGDALENA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

**B+** G.S. RH 01-ABR-1985 PUEBLOVIEJO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

22081020033299

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.



LUGAR DE LA DEFUNCIÓN Departamento		CIÓN GENERAL	
MAGDALENA  ÁREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN ÁREA		Municipio PUEBLOVIEJO	Water Land
Centro poblado (inspección, corregimiento o caserío)		Centro Poblado:(Inspecci	ión, corregimiento o caserío)
TIPO DE DEFUNCIÓN No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 2022-08-27		HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 18:55:00
SEXO DEL FALLECIDO  Masculino	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento Cédula de ciudadanía		Número de documento 1750539
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECID Primer apellido CASTRO	O (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE ID Segundo apellido ACOSTA	Primer nombre ROGER	Segundo nombre ANTONIO
PROBABLE MANERA DE MUERTE  Natural	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores	O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIO	DO ERA O SE RECONOCIA COMO cuál pueblo indígena pertenece?
	II. DATOS DE QUIEN C	ERTIFICA LA DEFUNCIÓ	N
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento Cédula de Giudadanía		Número de document 8731260	to
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICA Primer apellido  valle	Segundo apellido fragoso	Primer nombre	Segundo nombre alberto
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFU	American III and the state of t	REGISTRO PROFESIONAL	

Municipio

**PUEBLOVIEJO** 

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones Fecha de impresión: 2022-08-27 19:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Médico

Departamento

Año - Mes - Día 2022-08-27

MAGDALENA

R.M. 10830106 Wiligo verificación: C73E-27AB-E6CF-36